

Municipio: Getafe. Localidad: Getafe. Colegio de Educación General Básica «Santiago Ramón y Cajal», domiciliado en sector 3 (parcela 801), para 320 puestos escolares de Educación General Básica y 160 de Educación Preescolar.

Municipio: Getafe. Localidad: Getafe. Colegio de Educación General Básica «Federico García Lorca», domiciliado en El Berrial, para 320 puestos escolares.

Municipio: Leganés. Localidad: Leganés. Colegio de Educación General Básica «Alfonso X El Sablo», domiciliado en avenida de Portugal, sin número, para 120 puestos escolares de Educación General Básica y 180 de Educación Especial.

Municipio: Leganés. Localidad: Leganés. Colegio de Educación General Básica «León Felipe», domiciliado en avenida de la Mancha, sin número, para 640 puestos escolares de Educación General Básica y 160 de Educación Preescolar.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Colegio de Educación General Básica «Villa Rosa», domiciliado en la calle Trefacio, esquina a calle Pedro Alonso, para 640 puestos escolares.

Municipio: Móstoles. Localidad: Móstoles. Colegio de Educación General Básica, domiciliado en urbanización «Nazaret I», para 640 puestos escolares de Educación General Básica y 160 de Educación Preescolar.

Municipio: Móstoles. Localidad: Móstoles. Colegio de Educación General Básica, domiciliado en urbanización «Nazaret II», para 640 puestos escolares de Educación General Básica y 160 de Educación Preescolar.

Municipio: Móstoles. Localidad: Móstoles. Colegio de Educación General Básica, domiciliado en avenida de la ONU, Villafontana II, para 640 puestos escolares de Educación General Básica y 160 de Educación Preescolar.

Municipio: Móstoles. Localidad: Móstoles. Colegio de Educación General Básica, domiciliado en la calle Granada, urbanización «Pryconsa», para 640 puestos escolares de Educación General Básica y 160 de Educación Preescolar.

Municipio: Parla. Localidad: Parla. Colegio de Educación General Básica, domiciliado en la calle Santander, para 640 puestos escolares de Educación General Básica y 160 de Educación Preescolar.

Municipio: Parla. Localidad: Parla. Colegio de Educación General Básica «María Moliner», domiciliado en la calle Reyes Católicos, para 360 puestos escolares de Educación General Básica y 160 de Educación Preescolar.

Municipio: Parla. Localidad: Parla. Colegio de Educación General Básica, domiciliado en la calle Leganés, esquina a la calle Aranjuez, para 640 puestos escolares de Educación General Básica y 160 de Educación Preescolar.

Municipio: Parla. Localidad: Parla. Colegio de Educación General Básica «Rosa Luxemburgo», domiciliado en la calle Jaime I el Conquistador, para 640 puestos escolares.

Municipio: San Sebastián de los Reyes. Localidad: San Sebastián de los Reyes. Colegio de Educación General Básica, domiciliado en el barrio La Zaporra, para 640 puestos escolares de Educación General Básica y 160 de Educación Preescolar.

Municipio: Torrejón de Ardoz. Localidad: Torrejón de Ardoz. Colegio de Educación General Básica, domiciliado en El Polígono, calle Circunvalación, esquina a calle Brújula, para 640 puestos escolares de Educación General Básica y 160 de Educación Preescolar.

Municipio: Torrejón de Ardoz. Localidad: Torrejón de Ardoz. Colegio de Educación General Básica, domiciliado en la calle Virgen de Loreto, para 320 puestos escolares.

Municipio: Torrejón de Ardoz. Localidad: Torrejón de Ardoz. Centro Preescolar, domiciliado en la calle Turín, para 160 puestos escolares.

Provincia de Salamanca

Municipio: Linares de Riofrío. Localidad: Linares de Riofrío. Escuela-Hogar, domiciliado en la calle Los Mártires, número 9, para 200 plazas de escolares-residentes.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Colegio de Educación General Básica, domiciliado en Vía Hispanidad, para 800 puestos escolares de Educación General Básica y 160 de Educación Preescolar.

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Colegio de Educación General Básica, domiciliado en el barrio La Almozara, para 800 puestos escolares de Educación General Básica y 160 de Educación Preescolar.

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Centro Preescolar, domiciliado en la calle Mariñela García Villa, número 1, barrio Monsalud, para 240 puestos escolares.

Art. 2.º Se autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia para que, por Orden ministerial, señale la fecha de comienzo de las actividades en los Centros de Educación General Básica, Preescolar y Escuela-Hogar, relacionados en el artículo anterior, y para adoptar las medidas necesarias para la ejecución del presente Real Decreto.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de agosto de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE MARIA MARAVALL HERRERO

24715

ORDEN de 30 de julio de 1984 por la que se pone en funcionamiento un Centro público de Educación Especial en la provincia de Murcia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente y la correspondiente propuesta e informe de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de la puesta en funcionamiento del nuevo Centro público de Educación Especial,

Este Ministerio ha dispuesto poner en funcionamiento el Centro público de Educación Especial que figura en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de julio de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Murcia

Municipio: Murcia. Localidad: Churra. Código del Centro: 30601282. Denominación: Centro público de Educación Especial. Domicilio Barriada de Churra. Régimen de provisión: Ordinario. Centro creado por Real Decreto 1432/84, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 28). Creaciones: 19 unidades mixtas para disminuidos psíquicos graves, dos unidades mixtas para autistas, dos unidades mixtas para disminuidos físicos (plurideficientes), dos unidades mixtas para disminuidos sensoriales con problemas asociados (una para sordos y otra para hipoacúsicos), cinco gabinetes de Logopedia y una Dirección con función docente. Composición resultante: 19 unidades mixtas para disminuidos psíquicos graves, dos unidades mixtas para autistas, dos unidades mixtas para disminuidos físicos (plurideficientes), dos unidades mixtas para disminuidos sensoriales con problemas asociados (una para sordos y otra para hipoacúsicos), cinco gabinetes de Logopedia y una Dirección con función docente.

24716

CORRECCION de errores de la Orden de 10 de julio de 1984 por la que se aprueba el plan de estudios de la Escuela Universitaria de Informática de Valencia, dependiente de la Universidad Politécnica de Valencia.

Advertidos errores en el texto de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 213, de fecha 5 de septiembre de 1984, página 25.668, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo «Especialidad de gestión», primer curso, donde dice: «Inglés ...», debe decir: «Inglés I ...», y donde dice: «Una hora de problemas o laboratorio cada quince días» debe decir: «Una hora de problemas o laboratorio».

En el tercer curso de dicha especialidad, donde dice: «Horas totales ... 19 7 2 = 26», debe decir: «Horas totales ... 18 7 2 = 25».

En el aludido anexo, «Especialidad de sistemas físicos», primer curso, donde dice: «Cálculo ... 3 1 1», debe decir: «Cálculo ... 3 1 —».

En el tercer curso de dicha especialidad, donde dice: «Periférico e Interfase», debe decir: «Periféricos e Interfases».

24717

CORRECCION de errores de la Orden de 30 de julio de 1984 por la que se dispone las enseñanzas que habrán de impartir diversos institutos de Formación Profesional.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 241, de fecha 8 de octubre de 1984, páginas 29286 y 29287, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Las enseñanzas que debe impartir el Instituto de Formación Profesional de Archena (Murcia) son las siguientes:

Primer grado en las Ramas de Electricidad, Profesión Electrónica; Automoción, Profesión Mecánica del Automóvil y Administrativa y Comercial, Profesión Administrativa.

Segundo grado en las Ramas de Automoción, Especialidad Mecánica y Electricidad del Automóvil, y Administrativa y Comercial, Especialidad Administrativa.

24718

RESOLUCION de 20 de agosto de 1984, del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, por la que se instruye expediente de revocación de Ayuda a doña Luisa Fernanda Vázquez Blanco.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido por la Sección de Verificación y Control de este Instituto a doña Luisa Fernanda Vázquez Blanco, estudiante de 1.º de Derecho en la Universidad